

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 26 de setiembre.

REVISTA DIPLOMÁTICA.

En Europa se notan inalterable quietud, profunda calma. Cual si los pueblos disfrutaran completa felicidad, cual si vieran realizadas sus mas halagüeñas ilusiones, viven tranquilos y sosegados. Pero el instinto de propia conservacion tiene, sin embargo, en continua alarma á los gobiernos que los rigen. Una voz secreta, el grito mismo de su propia conciencia les dice que ese quietismo es aparente, que esa calma es síntoma seguro de la tormenta que les amenaza. De aquí su desasosiego, su malestar, sus esfuerzos por destruir hoy lo que construyeron ayer, su empeño para alzar nuevos diques para libertarse de la corriente revolucionaria. La situación entre los pueblos y los gobiernos, ha cambiado. El orden y la unidad de miras dominan á los unos: los otros son presa del caos y de la anarquía. No ha mucho que aquellos eran inquietos y turbulentos; mas á medida que van acrecentándose sus fuerzas, se muestran pacíficos, asi como por la inversa la debilidad en que han caído los poderes reaccionarios los hace cada vez mas descreídas é inexorables. Tal es sin duda la causa del estado político en que se encuentran los pueblos europeos. Recórranse, sino, todos ellos y se verá que los hechos están confirmando lo que dejamos espuesto.

¿Qué vemos en la bella ciudad del Tajo? Un gobierno, que á pesar de que simbolizaba una buena causa ha defraudado las mas caras esperanzas del pueblo portugués: unos ministros, que faltando á sus antecedentes y á sus solemnes promesas han disuelto indefinidamente las cortes, rompiendo los tratos de paz que tenían concertados con el partido setembrista: unos consejeros de la corona, que sobreponiéndose á la Constitución se han erigido sin razon plausible en señores del reino lusitano: violencia y versalidad en el poder, orden y amor á la justicia en el pueblo.

Hacia el otro lado de nuestra fronteras, en esa Francia, tan grande otras veces, tan abatida hoy, ¿qué distinguimos? Una conjuración pública para destruir lo existente; extraordinario movimiento en los honapartistas; inalterable calma, profunda indiferencia en la generalidad de los ciudadanos. El nombre de república francesa que se conserva aun para mayor escarnio, será muy pronto sustituido con el de Imperio, que tantos y tan funestos recuerdos despierta. Lo que Napoleon el grande

no pudo conseguir sino despues de prodigiosas victorias, de abrir las puertas de la patria á toda clase de emigrados políticos, de recompensar el mérito donde quiera que lo encontraba, y de arreglar con superior inteligencia todos los ramos de la administracion pública, va á obtenerlo ese otro Napoleon por medio de persecuciones á hombres notables, de revistas militares, de viajes ostentosos, de sarnos, de festines y de danzas, en las cuales, y sea dicho de paso, el gefe del Estado baila continuamente con las esposas de los prefectos, ó con las alcaldesas de los pueblos. Rubor causa el simple recuerdo de lo que está pasando en Francia. Imposible parece que en los tiempos que alcanzamos, haya llegado á tal extremo la torpe adulacion, y que asi se abuse del sufrimiento de los pueblos. Retiremos pues, la vista de ese cuadro y esperando que los agentes del poder realicen una nueva revolucion, abandonemos á quien corresponda la triste gloria de semejantes jornadas, en las que el clero francés está tomando una parte tan activa como perjudicial á su prestigio y contraria á sus deberes.

Ni tampoco encontramos estabilidad en el poder público de Bélgica, sin embargo de ser modelo de todos los gobiernos representativos del Continente. Tiempo hace que el ministerio presentó mancomunadamente su dimision, y hasta ahora no se ha admitido sino la de uno de sus individuos, de alta capacidad y de ideas mas avanzadas que las de sus compañeros. Los esfuerzos de los absolutistas y la influencia francesa están obrando de tal manera, que de tener es, se apodere del mando el patido reaccionario tan luego como se abran las cámaras. A ello quizás contribuya tambien la manera categórica y terminante con que la Francia pide que se proteja la importacion en aquel reino de las sedas y aceites, á todo lo cual accederá facilmente esa clase de hombres, que no se cuida nada de los intereses del pueblo.

En Italia, el Piamonte es la única potencia, cuya situacion política aparece despejada, si bien no exenta de peligros. El ministerio apoyado por las cámaras y sostenido por un rey sinceramente constitucional, sigue su sistema de reformas, sin intimidarse por las protestas interesadas de algunos obispos, ni menos por las manifestaciones que en contra del proyecto de ley del matrimonio civil se permitió el cardenal Antonelly, primer ministro del Papa.

Nápoles se halla ahora como antes entregado al régimen que hace pocos meses describió mister Gladstone con no menos brillantez que verdad. Cuántas personas respetables hay en aquel reino, en las cárceles, ó en inmundos calabozos. Los pueblos continúan entregados á los excesos de la policia y

nada indica que se piense poner término á un régimen que ha merecido la unánime reprobacion de todos los hombres sensatos.

El estado de Toscaea es ciertamente menos deplorable. No aborrecimiento, sino desden siente el pueblo hacia algunos individuos del ministerio. Prisioneros en realidad de los croatas, no son mas que instrumentos en manos del emperador de Austria. Ellos han entregado su patria á una legion de tudescos, que está consumiendo las mas pingües rentas del Erario; ellos han abolido el estatuto que juró espontáneamente el gran duque en 15 de febrero de 1843, y que restableció luego en 1849, y ellos por último se proponen suprimir las leyes leopoldinas que garantizan la independencia del poder civil y la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

De esa otra parte de la Península, la Lombardia y la Venecia, no podemos sino repetir que el terror no da allí tregua ni descanso, y que con él, ó lo que es lo mismo, con los consejos de guerra y el verdugo, apenas puede el Austria dominar el pais.

Por lo que hace á los Estados romanos, en la actualidad, como siempre, la represion toma en ellos un carácter indefinible de refinamiento. El gobierno clerical piensa, habla y obra como si estuviéramos en el siglo XII. El tiempo que debería emplear en proteger la industria, la agricultura, el comercio, y en reformar la administracion, lo emplea en canonizar santos y en condenar las mejores obras de autores ilustres. Y como si esto no fuese bastante, la corte romana es ademas aliada y aun agente de toda tiranía bien se ejerza por el cismático Emperador de Rusia, ó bien por cualquiera otro de los católicos gobiernos del universo. Qué los italianos se sometiesen gustosos en otra época á su yugo, es cosa que facilmente se comprende, asi como tambien el que ahora lo sufran con impaciencia. Cuando llevaba á la Península los tesoros de toda Europa; cuando protegía los derechos y franquicias municipales; cuando defendía á los pueblos del despotismo de bárbaros señores, y armaba á la sociedad y á la civilizacion cristianas contra las hordas asiáticas, su mando era legítimo, saludable y benéfico. Pero en el día ¿qué bien hace? ¿Qué libertad defiende? ¿Qué instituciones populares protege? ¿Dónde están las mejoras, la enseñanza intelectual, los principios morales que á ella deben los pueblos? ¿Qué extraño es, por lo tanto, que aquel debil y vacilante poder no sea dable á sostenerse sino con el interesado apoyo de bayonetas extranjeras?

Tambien en Prusia se ha apoderado la revolucion de las regiones del poder, al paso que la tranquilidad de las clases del pueblo. Aquel gobierno no

ha querido ser menos que otros muchos. Ha infringido la ley fundamental, publicando un decreto que organiza la primera cámara á su placer y en sentido restrictivo. Mas la gravedad de este atentado se atenuaría á nuestra vista, si ello fuere posible, al recordar que ese mismo ministerio acaba de dar órdenes severas estrañando del territorio prusiano á cuantos clérigos han estudiado en seminarios ó colegios de jesuitas. Determinacion acertada y urgente para contener allí los progresos de esa congregacion, que tanto daño ha hecho á la humanidad.

Mientras tanto, el Austria se ve obligada á contratar cada dia empréstitos que han de hacer subir la deuda á una cantidad enorme, y gasta sus fuerzas físicas en sostener su desparramado imperio, y se afana y agita sin descanso por arrebatarse á la Prusia la influencia comercial que ejerce por medio del Zollverein. Penosa lucha está sosteniendo con este fin; lucha viva, ardiente, encarnizada; pero lucha mezquina, raquítica, miserable en el que el Austria y la Prusia y los Estados alemanes de uno y otro partido están sufriendo las funestas consecuencias de antiguos errores económicos y el justo castigo que merecen por querer encerrar su comercio en estrechos límites, cuando debieran pensar únicamente en destruir las barreras y aduanas que los separan entre si lo mismo que de los demas pueblos del Continente.

Por último, á orillas del Bósforo, en la hermosa capital de un imperio regido despóticamente, se notan tambien la incertidumbre y el desconcierto en las regiones del poder. El célebre primer ministro Rhechild-Bajá abandonó su puesto por exigencias de Francia; mas no por ello ha perdido su influjo. Los hombres que le han sustituido no tienen la capacidad y el prestigio necesarios. Su situacion es por consiguiente anormal y precaria, pues aun no se han decidido por adoptar una política franca y resuelta que imponga á los unos y que halague á los otros. En el ínterin se suceden á cada paso los robos, los asesinatos y los incendios, pierden su prestigio las autoridades y se recurre á la fuerza bruta, como medio salvador, pruebas todo ello del desgobierno, y síntomas seguros de la disolucion social que amenaza tanto á aquel pueblo, como á otros del Continente.

(Clamor Público.)

Idem 28.

El domingo segun habíamos anunciado anteriormente, se verificó la instalacion de los Paules en el ex-convento de las Concepcionistas. Indudablemente el triste acontecimiento que hoy preocupa los ánimos en los habitantes de la corte, debió influir para que la concurrencia fuese escasa, y asi lo habíamos sospechado de antemano; pero

nunca creimos que llegara el caso de no haber nadie, absolutamente nadie que tuviera la curiosidad de presenciar la ceremonia. Verdad es que la iglesia no puede contener mas de cincuenta personas, pero por esta misma razon estaban holgadas las pocas personas de la vecindad que corrieron allí al ver llegar el coche del cardenal arzobispo de Toledo.

Su eminencia llegó á las cinco de la tarde, y dirigiéndose al magnífico salon que servia de oratorio á las monjas, abrió la sesion en presencia de quince y seis individuos de la congregacion, media docena de sacerdotes y algunos seglares llevados allí por una simple curiosidad. Un sacerdote revestido de sobrepelliz, leyó todos los documentos del espediente de instalacion, incluso el de la adquisicion del edificio-convento por el Estado, y el señor arzobispo despues de haber dicho que esperaba reunir algunos fondos mas á los ya adquiridos para el fomento de la congregacion, que confiaba daría los ópimos frutos que en otras ocasiones, levantó la sesion encargando que se entendiese un acta solemne. Los religiosos pasaron desde allí al coro, y el cardenal bajó al templo, donde revestido de pontifical, se entonó un *Te-Deum* despues de haber espuesto á su Divina Magestad.

Con esto quedó terminado un acto importantísimo y que difícilmente habria pronosticado años atras ningun hombre político. Ni el ministro de Gracia y Justicia, ni ningun seglar, segun nos ha parecido, en su representacion, autorizaron la ceremonia. Los frailes no debieron quedar anoche en el convento, porque nosotros lo corrimos todo sin hallar en él ni una cama ni un mueble. Todo estaba desocupado, inclusa la celda que habitó la celebradora Patrocinio.

La iglesia es, como hemos dicho arriba, en extremo pequeña, pero el interior del convento es muy espacioso; las celdas claras, ventiladas y limpias; las escaleras y claustros anchos y cómodos; la cocina y el refectorio espaciosísimos. Todos los pavimentos son de azulejos, incluso el de la gran pieza que tenian las monjas para la plancha; y segun nos dijo la persona que tuvo la bondad de enseñarnos el edificio, se habian consumido 38,000 azulejos. (Nacion.)

Idem 3 de octubre.

Como consecuencia de la creacion de la caja general de depósito han sido nombrados para las plazas de planta, á saber: don José María Lopez con el sueldo de 50,000 reales; don Francisco Ibarcoitia, don Eusebio Lopez Marin y don Gerónimo de Goicoechea con 35,000 cada uno.

Asimismo ha sido nombrado director general de Aduanas, derechos de puertos y consumos D. Cristobal Bordiú.

Para las cuatro plazas de subdirectores de Aduanas han sido nombrados don José de Cifuentes, don Romualdo Lopez-Ballesteros, don Lorenzo Nicolás Quintana y don Pedro Cros.

Para director general de Rentas estancadas á don Hilarion del Rey, y subdirectores á don Francisco Javier Maureta y á don Antonio Martinez Lago.

Para director general de fábricas y efectos estancados, casas de moneda y minas, á don Buenaventura Carlos Arribau, y subdirectores á don Ramon Pardo y á don Victorio Fernandez Lascoitia. Siguen otros varios nombramientos

hechos á consecuencia de la nueva forma dada á aquellas dependencias. (Defensor del Com.)

Noticias estrangeras.

BERLIN 22 de setiembre.

Se habla de un arreglo que ha sido concebido por MM. Sceele y de Beust. Se trata de obligar á la Prusia y el Hannover á que se contenten con la renovacion del Zollverein por menos de doce años, y el Austria y la coalicion se satisfarian de recibir de la Prusia la seguridad de un tratado de comercio, sin exigir la simultaneidad de las negociaciones aduaneras y comerciales. Si el Hannover votase en favor de esta proposicion conciliadora, tal vez la Prusia secundaria sus miras.

Las últimas noticias que el gobierno ha recibido de Munich confirman lo que dejamos anunciado. La conferencia ha durado hasta el 20; la declaracion prusiana del 30 de agosto ha sido considerada insuficiente, y los esfuerzos de la Sajonia, del Wurtemberg y de Baden solo han obtenido la seguridad de que la respuesta se hará en terminos conciliadores.

Asi se ve que la ruptura esta decidida. Es probable que el Austria tome desde luego parte en las conferencias ulteriores de los Estados de la coalicion y que los plenipotenciarios sean convocados á Viena, con el fin de negociar la organizacion aduanera con el Austria. Las medidas decisivas no se haran esperar.

El ministerio ha decidido en una de sus sesiones que las elecciones tengan lugar hácia últimos de octubre y que las cámaras se convoquen para el 20 de noviembre si lo permiten los acontecimientos.

Varios periódicos anuncian hoy la formacion de un cuerpo de ejército federal en las inmediaciones Francfort-sur-Mein. Podemos asegurar que por ahora esta noticia es incierta.

La medida tomada por el gobierno frances de aumentar los derechos de importacion á la Bélgica se ha comunicado por el ministro de comercio á todas las cámaras de comercio del reino. Esta medida se considera como la precursora de otras del mismo género.

El rey saldrá pasado mañana para Oldenburgo.

BAVIERA.

MUNICH 20 de setiembre.

Las conferencias continuaron ayer. Hoy por la mañana se ha celebrado una sesion que ha durado cinco horas, y otra por la tarde que ha durado dos. La prolongacion de estas conferencias hacen dudar del resultado, pero el ministerio está de acuerdo Mr. de Rudt ha salido hoy para Viena. Mañana partirá Mr. Beut y durante el resto del dia lo verificarán los demas plenipotenciarios.

VIENA 20 de setiembre.

El empréstito sigue adelante. Las suscripciones se elevaron ayer á 100 millones; hoy han ascendido á 160 millones. En Trieste se han agotado las suscripciones y dan por resultado 4 millones de florines.

Un parte telegráfico nos anuncia que en la conferencia de Munich reina la unanimidad en el sentido del programa adoptado en Darmstadt. Una nota conciliadora será dirigida colectivamente á la Prusia. (Actualidad.)

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SAN FRANCISCO DE BORJA.

Fué duque cuarto de Gandia, hijo de don Juan de Borja, y de doña Juana de Aragon, y desde la cuna dió muestras de su santidad con que habia de resplandecer. A la edad pueril, se dió al estudio de las buenas letras, y á los ejercicios de caballero; y cuando mancebo siempre que iba á visitar mugeres vestia cilicio. Habiéndose muerto la emperatriz de quien era caballero mayor acompañó su cuerpo á Granada, y haciendo entrega de él, y viendo su rostro tan demudado, movido su interior de este espectáculo, aprendió el fin y paradero de los deleites del mundo. Muerta su muger entró en la compañía de Jesus, donde se hizo admirable por sus virtudes y santidad. Renunció dignidades seglares y eclesiásticas, y siendo tercer general de su religion murió año 1572.

La misa es en honor del santo: la oracion Deus qui etc.

La epístola del cap. 45 de la sabiduria.

Santo de mañana.

SAN NICASIO OBISPO.

Obispo de Rems en el siglo V. Cuan-do los wandalos, suecos y atanos entraron en las Galias, saquearon y quemaron las ciudades de Maguncia, Worms, Rems, Ateniens y otras muchas en el año de 407. San Nicasio se encerró en la ciudad: los bárbaros la sitiaron, y á pocos dias la tomaron á viva fuerza, pasando á cuchillo los mas de los moradores de ella. San Nicasio asi que tuvo noticia de la entrada de los enemigos se retiró á la iglesia, donde le cogieron estando postrado delante del Santísimo: le sacaron á una plaza pública, y despues de haberle hecho presenciar la muerte de su hermana santa Deutrapia, la de Florencio, diacono suyo, y la de Juan Lector, fué degollado.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	18 grad.	27 p. 11	87 grad.
7 de la m.	17	27	10 90
Hoy... 12 del dia.	18	27	10 86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 21 ms.
Pónese.... á las 5 " 39 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 47 ms. 28 s.

AVISOS

oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.
Orden general del 8 de octubre de 1852 en Palma.

E. M.—Seccion 2ª A.

Debiendo procederse á la provision de los empleos de comandantes, primeros gefes de los batallones provinciales de la Laguna y Orotaba en Canarias, asi como la del de sargento mayor del de Abena con los primeros comandantes y segundos que lo deseen, ha dispuesto el Escmo. Sr. capitan General se haga saber en la órden general de este dia para conocimiento de los que de dichas clases se hallan de reemplazo en este distrito, y con el fin de que acomodándose optar á los referidos destinos, promuevan sus solicitudes á S. M., presentándolas á S. E. antes del dia 15 del presente mes para remitirlas con toda oportunidad al Escelentísimo señor director General de infanteria.—D. O. de S. E.—P. A. del coronel gefe de E. M.—El capitan del cuerpo—Joaquin de Craywnickel.

Por disposicion del señor Gobernador de esta provincia el lunes 11 de los corrientes á las doce de su mañana en el lugar que ocupa la Administracion de contribuciones Directas, estadística y fincas del Estado, se procederá á la subasta y segundo remate de las obras que son necesarias en el piso principal del edificio que fué convento de monjas de la Misericordia con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que obran en la escribania de Hacienda á cargo del infrascrito. Palma 7 de octubre de 1852.—Miguel Villalonga, escribano.

Por disposicion del señor Gobernador de la provincia el lunes 11 de los corrientes á las doce de su mañana en el local que ocupa la Administracion de contribuciones Directas, Estadística y fincas del Estado, se procederá á la subasta y segundo remate de varias obras indispensables en los almacenes de efectos estancados de esta capital, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que obran en la escribania de Hacienda á cargo del infrascrito. Palma 7 octubre de 1852.—Miguel Villalonga escribano.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.
El martes 12 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; y el miércoles 13 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 7 de octubre de 1852.—Pedro Morales.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 6.

De Mahon en 15 horas vapor Barcelones su cap. don Gabriel Medinas con un pasajero y balija.

Id. 7.

De Barcelona en 19 horas vapor Mallorquin su cap. don José Estade y Sabater con 11 pasajeros y balija.

De Marsella en 6 dias polacra goleta Trinidad de 150 ton., cap. don Bartolomé Bosch, con tablones. Quedó en observacion.

De Tortosa en 5 dias laud san Antonio de 24 ton., pat. José Armengol con barrilla y efectos.

PRECIOS CORRIENTES EN EL DIA DE AYER.

De Areñs en 4 dias laud San José de 29 ton. pat. José Mayor, con obra de barro y efectos. De Iviza falucho guarda-costas de 1.ª clase Terrible, su comandante el teniente de navio don Rafael Moragas. Id. 8. De Argel en 5 dias, laud Esperanza de 45 ton.. patron Guillermo Palmer con 9 pasag. y lastre. Idem despachadas. dia 7.

Para Barcelona vapor Barcelones su cap. don Gabriel Medinas, con 18 pas., generos y balija. Para Mahon laud Adonis de 47 ton., pat. Francisco Kirchofer con 2 pas., trigo y efectos. Para la Habana bergantin Lealtad de 298 ton., pat. cap. don Jose Casas con 20 pas., frutos y efectos del pais. Para Mahon vapor guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navio don Juan Martinez Illescas.

Avisos particulares.

Se hace saber al público

que acaba de establecerse una FABRICA DE GUANTES en la cuesta de Ambros núm. 28, en la que se despachan tambien toda clase de pieles a precios cómodos. El dueño Joaquin Rovira desea servir con esmero a las personas que le honren con su confianza.

La polacra-goleta

nombrada Paz, su capitán don Antonio Meliá, saldrá de este puerto para el de Alicante y Cartagena el 11 del corriente; admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de San Miguel núm. 7.

Mina de carbon de Selva.

La explotacion del carbon mallorquin aunque de una calidad inferior al ingles en proporcion de 5 á 7 es decir que 5 quintales de carbon ingles producen el mismo efecto calorífico que siete quintales de Mallorca se apreciará mas y mas á medida que por la tala imprevista de los bosques la leña vaya escaseándose, de modo que dentro un término dado será el recurso de todos los fabricaciones que emplean fuego de llama para el cual el carbon de esta isla puede servir con buen éxito.

Desde ahora la direccion de la mina se obligará á contratar la entrega anual de una partida combustible á razon de 3 sueldos el quintal. El director indicará á los fabricantes que lo deseen las modificaciones que deben hacer á sus hornillos y chimeneas.

En el recinto de la misma mina se halla establecido un horno de cal y de yeso de fuego continuo cuyo despacho se halla abierto á todas horas á los precios siguientes:

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit, Price. Includes items like Cal para blanquear, Cal para obra, Cal en polvo, Cenizas, Yeso no molido.

Enolaturu depurativo del Dr. Don Tomas Padró.

El feliz éxito que hemos visto obtener á este precioso medicamento, contra las enfermedades enumeradas en el opúsculo publicado por su autor, y la espedicion diaria que tomamos, nos lo hace recomendar el público como á un remedio útil. Síguen su despacho continuado en nuestra oficina de farmacia.—J. Bestar.

En la hojalateria de la

Cadena de Cort, número 6, junto al despacho de la imprenta Balear, se venden vidrios planos de las mas acreditadas fábricas del reino, como son las de Galicia y Asturias, á los mismos precios que si se mandasen traer de Barcelona, siempre que los pagos se verifiquen al contado, tratándose con los interesados mismos.

Las canales y cañerías de zinc que nuevamente se construirán en la misma hojalateria serán un veinte por ciento menos del valor que han tenido, siempre que se guarden las mismas circunstancias en los pagos.

Igualmente los objetos de hoja de lata hechos expresamente para el servicio de buques se obtendrán en el mismo establecimiento con un veinte por ciento de beneficio sobre el coste ordinario, sin que por esta ventaja disminuya en nada su solidez y construccion.

Table of market prices for various goods like Paja, Carbon, Algarrobas, Queso, Lana, Aceite, Leña, Trigo fuerte de Sevilla, etc.

En depósito ó sobre el muelle.

Table of market prices for goods in deposit or at the wharf, including Aceite de Sevilla, Jabon duro, Aguardiente 19.º Olanda, etc.

Mercado.

Table of market prices for commodities like Habas, Guijas, Garbanzos, Judias, Frijoles, Mahiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, G. calma, N. nominal, P. pedido, U. última venta.

INCA 7 octubre.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

Table showing prices for various goods like Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana, Tocinos.

LIBRERIA DE CALABERT. PLAZA DE CORT.

En esta se suscribe á la HISTORIA DEL CAPITAN GENERAL

DON FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS, PRIMER DUQUE DE BAILEN.

Escrita y publicada

POR LA REDACCION DE LA OBRA DEL ESTADO MAYOR.

Edicion de lujo y económica

A UN REAL LA ENTREGA.

PROSPECTO.

La triste impresion de un doloroso acontecimiento tomamos la pluma para cumplir un alto deber de justicia. El Capitan General DON FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS, el Nestor de los ejércitos europeos, primer Duque de Bailen, personificacion de una época gloriosa, ha descendido al supulcro legándonos al morir una sagrada obligacion la de escribir sus hechos.

Al cumplirla satisfacemos una deuda nacional; porque si bien ningún nombre es mas popular en España que el del que fue ilustre decano

de la milicia, su historia sin embargo se conoce poco, porque modesto cuanto lleco de servicios, se ha negado constantemente á facilitar datos concernientes á su vida á ninguno de los infinitos biógrafos, entre ellos algunos muy ilustres que en diversas épocas se los han solicitado.

Nosotros que por la naturaleza especial de nuestra obra titulada Estado Mayor General del Ejército Español, merecimos una honrosa escepcion (1), hemos tenido una ocasion muy á propósito para conocer los altos servicios prestados al pais por el Capitan General Castaños, servicios que en la obra á que nos referimos no nos fue posible detallar, ya por los límites en que allí debimos encerrarnos, ya por la índole militar de aquel trabajo, ya respetando y conformándonos en cuanto nos fue posible, con la voluntad del venerable Duque de Bailen, opuesto siempre á que la historia de sus hechos se publicase durante su vida.

Debemos, pues al ilustre Anciano los datos sobre que hemos formado nuestro trabajo, empezado tres años ha: escribimos bajo la inspeccion de dos respetables generales, uno de ellos dendo allegado al Duque de Bailen: nuestro trabajo, pues, suministra completa luz sobre muchos acontecimientos importantes, equivocadamente considerados hoy, y que vienen á ilustrar completamente un notable periodo de nuestra historia contemporánea.

Si por la precision y severidad histórica se distinguirá nuestra publicacion en su parte literaria, su parte material corespondará á la importancia de la obra, que es no solo la historia de los distinguidos hechos del que inmortalizando su nombre en Bailen, dió á las águilas imperiales el golpe que cortó sus vuelos atrevidos, sino un monumento de gratitud elevado á la memoria del ilustre general cuyo nombre repite agradecido nuestro infortunado pais, monumento que no puede negar á sus hijos eminentes ningún pueblo medianamente civilizado.

La publicacion consta, pues de tres partes, que puede decirse constituyen tres obras por si separadas é independientes. Abraza la primera la historia del general, severa, imparcial y gravemente trazada, como cumple á la importancia del trabajo; comprende la segunda una curiosa coleccion de anécdotas de que tan salpicada está su vida; y forma la tercera una Corona Fúnebre dedicada á su memoria por los primeros poetas españoles; concurrendo tambien las bellas artes á realzar el mérito de la publicacion.

Constará de un tomo en 4.º de unas 600 páginas, esmeradamente impresas y en buen papel.

Para que se halle al cómodo alcance del público, se adopta la costumbre de distribuir el tomo en entregas de 16 páginas, de las cuales se repartirá una ó dos semanales; pues estando

(1) Por eso la prensa de Madrid pudo tomar en estos dias de la obra del Estado Mayor las noticias que sobre la vida del general Castaños satisficieron en parte los deseos que de conocerlas ha hecho surgir en el público su fallecimiento.

escrita la mayor parte de la obra, verá toda ella la luz en muy poco tiempo. Al verificar la suscripcion se abonarán las entregas 1.ª á 4.ª y las sucesivas á medida que se reciban.

El precio de suscripcion es un real por entrega, así en Madrid como en provincias, franco el porte; habiéndose fijado tan módico estipendio, que hasta solamente á cubrir el coste, por ser ajeña esta obra de otra idea que la de secundar los sentimientos nacionales que escita la sensible pérdida del ilustre vencedor de Bailen.

LAMINAS.

En el curso de las entregas se repartirán dos retratos del Capitan general Castaños, el uno tal cual era en 1808 al dictar condiciones al ejército imperial, y el otro adaptado á la época en que ha acaecido su muerte. Las otras láminas serán de Batallas, como tambien los diseños de la espada del duque de Bailen; de la modesta habitacion que tenia en Madrid, y en que tuvo lugar su muerte, y de otros varios trofeos militares.

Las cuatro primeras entregas estan en prensa y serán mandadas á vuelta de correo de recibir su pedido.

La lista de los suscritores se dará al fin de la obra.

Los señores suscriptores á la obra titulada Estado Mayor General del Ejército Español, residentes en esta ciudad, se servirán pasar por dicha libreria á recoger las entregas 5.ª y 6.ª

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 15 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Dicho paquete de vapor ha salida esta tarde para Mahon para conducir al Sr. Gobernador de la provincia y á su comitiva, para estar de vuelta el martes.

TEATRO

Funcion para esta noche.

Quincena 2.ª Funcion 15.ª

Se pondrá en escena el drama de espectáculo en 5 actos de don José Zorrilla titulado,

EL ECO DEL TORRENTE.

Dirigido por el señor Prats. Dando fin con el capricho coreográfico en un acto, dirigido por el Sr. Gispert,

UN CARNAVAL.

Cuyo baile consta de ocho piezas. A las 7 1/2. Entrada 2 rs.

Funcion para mañana.

Quincena 3.ª Funcion 1.ª

Por peticion de varios señores y á consecuencia de las repetidas muestras de aprobacion con que el generoso público palmesano, honró al primer actor don José Prats y demas que tomaron parte en la representacion de

LA HUERFANA DE BRUSELAS, ha creído ser deber de la empresa presentarla en los mismos términos como queda dicho.

Asi mismo terminará la funcion con el capricho coreográfico en un acto, en donde tanto se distingue la Srta. Alegria, (apesar de su indisposicion) y el señor Gispert en su direccion y demas, titulado:

Un carnaval.

El que consta de 8 piezas bailables. A las 7 1/2. Entrada 2 rs.

TEATRO NUEVO DE LA MERCED.

Sinfonia. El aplaudido drama en 4 actos del distinguido escritor don José Zorrilla, dirigido por el señor Segura

EL ZAPATERO Y EL REY.

(2.ª parte.)

Concluido el drama, la Sra: Torres confía en la indulgencia del público cantará la chistosa cancion andalza

La tinta negra.

Finalizando la funcion con La jota aragonesa. A las 7. Entrada 9 cuartos.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 8 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 14 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido no contienen particularidad de grande interes. Las gacetas traen algunos reales decretos, de los cuales daremos un extracto mañana, entre los que hay una real orden espedita por el ministerio de Gracia y Justicia, que desapruéba la conducta del alcalde constitucional de Barcelona en la cuestion suscitada entre el señor Nin autor de la obra titulada *Los Jesuitas al daguerrotipo*, y el obispo de aquella diócesis.

El Clamor Público ocupándose de ella dice no se ha sorprendido por que conociendo las ideas de los actuales consejeros de la corona nada tiene de violenta la resolucio. Nuestro colega es de opuesto parecer en esta cuestion á la conducta del gobierno con el señor Nin y el teniente de alcalde y á la nueva teoria del derecho penal que establece, por el que se autoriza á los obispos para condenar aquello que tengan por opuesto al dogma ó á la moral religiosa.

Ignoramos en que principio, en que razon de justicia se funda tan grave medida. ¿Con qué desde hoy en adelante un obispo, un capitán general, un gobernador, un alcalde, un comisario de policia, no estarán obligados á responder ante los tribunales competentes de las injurias ó calumnias que inferan á cualquier ciudadano español, ya por efecto de la ira, ya por un deseo de venganza? Y no se diga que esto no puede suceder, porque las autoridades son hombres, y como tales sujetas á las debilidades y pasiones de la especie humana. El único desagravio que se concede al que se considere vilipendiado es acudir *respetuosamente al gobierno* S. M. De modo que solo á una mera esposicion se reduce la defensa que se permite al que en una pastoral, en un bando, ó un oficio vea gravemente comprometidos su nombre y fama. En cambio, segun la legislacion vigente sobre imprenta, la menor palabra irrespetuosa dirigida á una autoridad se castiga con multas gubernativas, cuya imposicion se deja á cargo de la parte interesada, y es caso de denuncia oficial todo aquello que envuelva desacato, á juicio de los fiscales de imprenta.

Los demas periódicos se ocupan: *La España* con motivo de lo que dijo *La Nacion* sobre fueros continua examinando sus palabras y sometiéndolas á esmeroso análisis.

En seguida bate palmas por la creacion de la caja de depósitos que dice fué generalmente bien recibida. Esto va en la manera de ver las cosas.

Por último consagra sus aplausos á la real orden que condena el comportamiento del señor Nin y del teniente alcalde de Barcelona. Nuestro colega cree que si el señor ministro de Gracia y Justicia continua interpretando los sentimientos del pueblo español de una manera tan cumplida, su nombre figurará rodeado de elogios en la historia de la Iglesia de España. ¡Dios nos deje vivir para ver lo que desea *La España*.

Las Novedades estraña que en algunas de nuestras plazas marítimas los pilotos han reclamado contra la aplicacion que se da á la ley de reemplazos. Por ella los pilotos están exentos del servio en tierra, y sin embargo se les incluye y obliga en estos puntos á prestarlo. Nuestro colega al reclamar contra ese abuso se espresa en estos términos:

«La verdad es que ni en mar ni en tierra debieran servir los pilotos como simples soldados. La verdad es que está en el interés de nuestra marina de guerra el procurarles una posicion mas digna, en la cual conlleven el tiempo de servicio. Los pilotos podrian formar en los buques de guerra una clase de marineros *distinguidos*, semejante á la de los antiguos soldados de este nombre. Pero á quien se le ocurre colocarlos de la posicion inferior que deben ocupar en los buques de guerra, remitiéndolos al ejército para que en él sirvan como soldados?»

La Nacion ve con sorpresa que el ministerio no ha resuelto todavia llamar las actuales córtes niconvocar otras nuevas, apesar de que apenas faltan tres meses para concluir el plazo, dentro del cual es indispensable abrir el parlamento, si se ha de observar lo que la Constitucion previene.

MADRID 5 de octubre.

Circula muy acreditada la noticia de que serán convocadas las actuales Córtes para el 19 de noviembre.

Miel sobre hojuelas.—El sábado cobraron la paga corriente en la tesoreria de la real casa los empleados activos y dependientes de la servidumbre. Créese que, con motivo del próximo cumpleaños de S. M. la Reina, recibirán tambien una mensualidad dentro de pocos dias las viudas, jubilados y demas que corresponden á las clases pasivas del real patrimonio.

Mensualidad.—Los individuos pertenecientes á la habilitacion de capitanes, subalternos y tropa retirados de guerra que no hubiesen percibido la mensualidad de setiembre último, pasarán á verificarlo á casa del habilitado don Vicente Rogado de nueve á las dos. Las retenciones se pagarán del 9 en adelante.

Los señores gefes é individuos de la plana mayor que cobran por la habilitacion de gefes retirados se servirán concurrir hoy y mañana, de nueve á dos de la tarde, á percibir una paga; las retenciones se pagarán el seis á las mismas horas.

Las señoras viudas, pensionistas de gracia, cesantes, jubilados y los que cobran haberes de caducados en la habilitacion central de clases pasivas, se servirán concurrir al sitio de costumbre á percibir la mesada correspondiente á fin de setiembre último.

(*Clamor Público.*)

S. M. la reina de las Dos Sicilias, dió á luz el 15 de setiembre, á eso de las siete de la mañana, en el palacio de Caserta un robusto príncipe.

Los tenedores de la deuda diferida que lo soliciten tienen facultad de convertir sus títulos por otros de deuda consolidada bajo el tipo de 55 de renta consolidada por 100 de diferida y ambas de deuda exterior ó interior, durante el semestre que principia en 1º del corriente y concluye en marzo.

(*Novedades.*)

El baron de Garondelet es el heredero del titulo y grandeza de Bailen. Ademas de ser su sobrino mas inmediato reúne la circunstancia de recaer aquel en quien, entre muchas acciones de guerra á que concurrió en la de la independencia y en la última civil, se encontró en la batalla de Bailen de ayudante de su tio; en la sangrienta de la Albura fué ascendido á brigadier; del 20 al 23 á mariscal de campo; á teniente general por la batalla de Luchana el año de 36; habiendo tenido ademas la gloria de mandar en la de Valladolid, que tanto infortunio tuvo en la feliz terminacion para las armas de la Reina de las operaciones del año de 1837.

Ascenso.—Ha sido promovido á coronel efectivo el que lo era graduado don Manuel Ozcariz, y ademas se ha servido concederle S. M. la cruz de San Fernando. Este gefe sirve desde hace ocho años en el ejército de Filipinas, donde no solo ha desplegado en diferentes ocasiones la estraordinaria bizzarria que tenia ya acreditada en la parte gubernativa. Su conducta en el último hecho de Puerto Pollok, en el que fué gravemente herido, es la que le ha valido el ascenso y la distincion con que acaba de ser honrado.

Idem 6.

ABSOLUCION.—*El Herald* dice lo siguiente:

«Ayer fueron absueltos por el jurado *El Herald* y los cuatro periódicos denunciados juntamente por él. Los defensores de los periódicos eran: de *El Herald*, don Agustin Esteban Collantes; de *La Esperanza*, don Pascual Garcia Cabello; de *La Epoca*, don Diego Coello y Quesada; de *El Constitucional*, don Antonio Mantilla, y de *El Diario Español*, don Facundo Goñi.

El jurado se reunió á puerta cerrada. La actual legislacion de imprenta nos prohíbe publicar los nombres de las personas que lo componian.»

La Esperanza, despues de copiar el párrafo anterior, dice lo que sigue:

«A esto podemos nosotros añadir que ayer mismo fué notificado á los presos el auto consiguiente á la declaracion del jurado; que por él se mandaba la escarcelacion; pero que, oponiendose á esta la providencia dictada antes en la causa de querrela, aun no ha podido verificarse. Está ya, sin embargo, presentado por los presos un escrito pidiendo su libertad bajo de fianza, y esperamos que en breve recaerá sobre él la resolucio que corresponde con arreglo á las leyes y la práctica corriente.»

(*Nacion.*)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 27 de setiembre de 1852.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 47 1/8.
Tres p. 8 diferido á 24 7/8 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 20.
Id. del 4 y 5 por 100 á 20.
Amortizable de primera 11 7/8.
Dicha de segunda 6 5/8 d.
Acciones de San Fernando 101 p.

Nota de la redaccion.

A las tres y media.—Tres por ciento á 47 1/8 d.—El 3 por ciento diferido, á 24 7/8 d.—Amortizable de primera clase, á 11 7/8 d.—Id. de segun-

da á 6 1/4 d. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 1 3/4.

Cambios.

Londres á 90 dias por un peso fuerte 50 30 p. f.

Paris á 8 dias por un peso fuerte 5 f. 27 p. f.

Alicante 1/4 d.—Barcelona par d. b. Bilbao par p.—Cádiz 1/4 p.—Coruña 1/2 d.—Málaga 1/4 b.—Santander par p.—Santiago 1/4 d.—Sevilla 1/4 d.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.—Granada 1/2 d.

Sevilla 3 de octubre.—*Alhondiga.*
—Precios del dia de ayer.—Trigo, fan. 0 á 30, 00 á 31, 0 á 32, 00 á 33, 94 á 34, 52 á 35, 38 á 36, 102 á 37, 82 á 38, 126 á 39 78 á 40.

Cebada.—Fanegas, 9 á 16, 5 á 17, 4 á 18.

Sobrantes del dia anterior. 889
Entrada de hoy. 444
Total. 1333
Venta de hoy. 648
Existencia para mañana. 655

Fuera de la alhondiga.—En los puntos para embarque de la arrieria.—Trigo en los puntos de 37 á 40.—Id. de Estremadura de 34 á 39.—Cebada de 14 á 15 1/2.—Garbanzos de 46 á 52.—Maiz de 31 á 33.—Habas cochineras de 26 á 27.—Id. mazaganas de 25 á 26.

Almacenado.—Trigo de 32 á 40.—Tremés de 29 á 33.—Cebada de 14 á 16 rs. fan.—Garbanzos de 00 á 00.—Habas cochineras á id.—Mazaganas á id.—Maiz de 29 á 30.

Precios de aceite.

Sevilla 2.—A 44.
Entrada para depósito 400.
Entrada para consumo 000.
Precios de consumo de 52 á 53.

Precios de lana.—Fina negra á 55 y 56.—Blanca de 60 á 64.—Blanca vasta de 40 á 42.—Lana fina de Estremadura de 60 á 70 rs. ar.

Jabon.—Duro de 44 á 46 rs. ar. La libra á 17 cuartos.—Blando á 34 rs. La libra 14 cuartos.

Jabones de la fábrica de la Union en la Cruz del Campo números 12 y 13.—Blanco á 34 rs. ar. La libra á 13 cuartos.—Resina á 30 rs. ar. Libra á 12 cuartos.

Precios de la paja.—De cebada á 10 cuartos la arroba. De trigo á 13 cuartos.

Estremadura, setiembre 10.—Trigo de 28 á 30.—Cebada á 10.—Aceite de 48 á 50 rs. ar.

Córdoba, setiembre 27.—Trigo de 27 á 32 rs. fan.—Cebada de 12 á 14.—Habas 22 á 24.—Maiz 36 á 38.—Aceite en los molinos, fresco, á 44 rs. ar.

Málaga 2 de octubre.—Trigorecio de 1ª calidad F. Rs. 48 á 50. Id. de 2ª id. 45 á 47. Id. de 3ª 40 á 44. Id. cañivano segun calidad 36 á 38. Id. morillo de la vega 36 á 38. Cebada del pais 1ª id. 15 á 17. Id. navegada segun calidad 00 á 00. Maiz del 30 á 33. Id. navegado 00 á 00. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª id. 60 á 140. Habas tarragonas 32 á 34. Id. masaganas 30 á 31. Id. menudas 32 á 33. Yeros 24 á 25. Alpisté 50 54. Aceite á 47.

(*Correo sevillano.*)

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.

Editor responsable.